

RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA N° 1103

VISTO:

La solicitud de incorporación en la matrícula especial del título de LICENCIADO EN TURISMO emitido por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1105 del 1/11/2002 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología otorgó reconocimiento oficial y validez nacional al título de LICENCIADO EN TURISMO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA por encuadrar con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que por otra parte la misma resolución en su Anexo I contiene los alcances del título, encontrándose los antecedentes mencionados autenticados por autoridad competente de ese Ministerio.

Por ello, en virtud de la autorización conferida por el artículo 2 de la Resolución CD 2939, la

MESA DIRECTIVA
RESUELVE:

ARTICULO 1.- *Autorizar la inscripción en el Registro Especial creado por Resolución CD 2939 con la modificación introducida por la Resolución CD 3202, en la matrícula de LICENCIADO EN TURISMO a los titulares de diplomas expedidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, de conformidad a la Resolución Ministerial 1105/2002.*

ARTICULO 2.- *Transcribir en el Libro Especial de Títulos Homologados habilitado según Resolución CD N° 3252 las actividades enumeradas, e identificadas como Alcances del Título contenidas en el Anexo I de la Resolución Ministerial citada en el artículo precedente.*

ARTICULO 3.- *Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.*

ACTA MD N° 1019 – 24/11/06

Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General

Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente

se/OLE

La Plata, 16 de noviembre de 2006.-

Señor Gerente Administrativo
Dr. Rubén Tenaglia
S / D

REF. Solicitud de incorporación en la matrícula especial del título de Licenciado en Turismo emitido por la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de La Plata.

Analizado los antecedentes presentados por las autoridades de la mencionada Facultad, incluyendo la Resolución Ministerial 1105 autenticada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación conforme le fuera solicitado, el suscripto considera que corresponde hacer lugar a la petición, conforme al proyecto de resolución que se agrega.

Saluda atentamente.

*Dr. Orlando Eijo
Asesor Técnico*

se/OLE